ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Catastro

Memorando

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 13/12/2019 11:12:01
Al contestar cite este número: 2019IE22046O1 Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: Sd:197 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES J
DESTINO: DIRECCION GENERAL/ROZO GÓMEZ YENNY CAROLINA
ASUNTO: Alcance al seguimiento a la implementación de acciones de mej
OBS: Plan Anual de Auditoria 2019, Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
13-DIC-2019
RECIBIDO
HORA: 12:05

Fecha elaboración: 13 de diciembre de 2019

Para: Yenny Carolina Rozo Gómez
Directora (E)

De: Johny Gender Navas Flores
Jefe- Oci

Referencia: Plan Anual de Auditoria 2019, Oficina de Control Interno

Asunto: Alcance al seguimiento a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC - SGI correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Cordial saludo Dra. Yenny Carolina:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, tras mesa de trabajo adelantada con la Oficina de Planeación y Aseguramiento de Procesos el día 11 de diciembre de 2019, decide dar alcance al informe de "Seguimiento a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC - SGI correspondiente al tercer trimestre de 2019", presentado el día 4 de diciembre de 2019 cordis 2019IE2182201, en los siguientes términos:

Respecto del numeral "5.2 - Acciones de mejora sin análisis de causa", el hallazgo quedará formulado de la siguiente manera:

(AC) A partir del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC-SGI, con corte a 31 de octubre de 2019, se evidenció que en el proceso de Captura de la Información, no realizaron el análisis de causa ni el plan de acción para las PDA Nos. 2019-516 y 2019-514, incumpliendo lo dispuesto en el "Procedimiento Acciones de Mejora" código 14-01-PR-02, condiciones especiales de operación, literal h). "El líder implementador contará con diez (10) días hábiles, para realizar el análisis de causas y registrar el Plan de Acción que permitan eliminar la causa raíz del hallazgo", el no determinar las causas raíz de una incidencia puede conllevar a que no se definan acciones correctivas apropiadas que eviten la repetición de un hallazgo en el futuro.

Respecto del numeral "5.3 - Acciones de mejora en proceso con actividades sin avance", en lugar del hallazgo expresado, se dictará la siguiente recomendación:

A partir del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC-SGI , con corte a 31 de octubre de 2019, se evidenciaron cinco (5) acciones de mejora sin avance, lo que podría incumplir con lo establecido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Catastro

Memorando

en el Procedimiento "Acciones de Mejora", código 14-01-PR-02 V5, actividad 7, "Se realizan las actividades del plan de acción definido para tratar la no conformidad u oportunidad de mejora de acuerdo con el cronograma establecido". Puntalmente, respecto de la PDA-2019-533, ésta no ha sido aprobada. Se recomienda continuar con la revisión periódica al avance de las acciones de mejora con el fin de evitar retrasos en su ejecución.

Respecto del numeral "5.5 - Acciones de mejora vencidas", la acción correctiva será la siguiente:

(AC) A partir del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC-SGI, se evidenció una (1) acción de mejora vencida, la PDA-2019-440, lo cual incumple con lo establecido en el procedimiento "Acciones de Mejora", código 14-01-PR-02 V5, actividad nueve (9), e indica una incorrecta gestión de la implementación de las acciones de mejora y un deficiente seguimiento al plan de acción propuesto.

Respecto del numeral "6.1 - Indicadores que presentan incumplimiento de meta", no se formulará hallazgo.

Cordialmente,

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Equipo directivo.

Aprobado digitalmente por:
Johny Gender Navas Flores
Jefe- Oci
Fecha y hora: 13/12/2019 11:12:01

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas
Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario

Código de verificación: 74159310